

Procedimiento

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

--	--	--

Secretaría Académica
Emitió

Representante del SGC
Revisó

Rectoría
Aprobó

Procedimiento

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONTENIDO

TÍTULO	PÁGINA
1.- Objetivo	2
2.- Alcance	2
3.- Políticas de Operación	2
4.- Descripción del Procedimiento	2
5.- Diagrama de Actividades	5
6.- Documentos De Referencia (Interacción Con Otros Documentos)	7
7.- Control de Registros	7
8.- Glosario	7
9.- Control de cambios	8

1. OBJETIVO

Asegurar que el procedimiento evidencie el logro de las competencias por parte de los alumnos declaradas en el perfil de egreso en conformidad con los Planes y Programas de Estudio.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las unidades de aprendizaje que conforman los programas, manuales y planes de estudio basados en competencias de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas.

3. POLITICAS DE OPERACIÓN

El presente procedimiento se apega al Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas donde se establece que:

- 3.1 En la Universidad, el proceso de evaluación del aprendizaje se llevará a cabo en tres etapas distintas: diagnóstica, formativa y sumativa. Tendrá por objeto recopilar evidencias de conocimiento, actitud, desempeño y producto que demuestren el grado de aprendizaje del alumno.
- 3.2 Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación para cada asignatura deberán darse a conocer al alumno al inicio de cada cuatrimestre según se establece en el [SAC01-PO-01](#) "Procedimiento Gestión de la Asignatura".
- 3.3 La evaluación será diferente para cada asignatura con base en la recopilación de evidencias de conocimiento, actitud, desempeño y producto. En algunos casos, será necesario considerar el desempeño de los alumnos en actividades de formación para evaluar sus actitudes. Para efectos de acreditación de la asignatura, el alumno deberá aprobar cada uno de los parciales que se establecen en el calendario.
- 3.4 En los casos en los que el alumno repruebe uno o los dos parciales entonces deberá aplicar una evaluación regular que asegure se logró el objetivo de la asignatura y los resultados de aprendizaje. Es requisito para tener derecho a una evaluación regular la entrega total de las evidencias de cada unidad de aprendizaje desarrolladas en el curso (portafolio de evidencias), las cuales deberán estar completas y cumplir con los criterios establecidos.
- 3.5 La calificación final de la asignatura se integrará promediando las calificaciones aprobatorias de los parciales, las cuales son el valor obtenido de las evidencias de cada unidad de aprendizaje.
- 3.6 Para efectos de registro de calificaciones, la administración escolar consignará el resultado de las evaluaciones finales en forma numérica, para lo cual se utilizará la siguiente escala:

CALIFICACIÓN OBTENIDA	CALIFICACIÓN A REGISTRAR
De 0.0 a 6.99	6 No Competente (NC)
De 7.0 a 7.49	7 Básico umbral (BU)
De 7.5 a 8.49	8 Básico avanzado (BA)
De 8.50 a 9.49	9 Independiente (I)
De 9.50 a 10.00	10 Competente (C)

- 3.7 Las calificaciones obtenidas en el cuatrimestre para cada una de las asignaturas que lo componen son irrenunciables.
- 3.8 Las calificaciones finales serán publicadas en la última semana de cada cuatrimestre, por los medios que la Universidad estime convenientes.

- 3.9 En caso de aclaración, el alumno deberá solicitarla de forma verbal con el Profesor de Asignatura correspondiente, en un plazo máximo de dos días hábiles después de su publicación. En caso de que no haber respuesta, se solicita la intervención del DPA. Pasado este plazo la calificación quedará firme.
- 3.10 La asistencia es una condición necesaria para la determinación del nivel de dominio de la asignatura; pero no será suficiente en la medida que el alumno debe participar en las actividades señaladas de acuerdo al [SAC01-RG-04](#) "Planeación Didáctica".
- 3.11 En caso de que un alumno no acredite una unidad de aprendizaje, ya sea en la evaluación formativa o sumativa, podrá asistir a asesorías para fortalecer sus competencias de conformidad con el Procedimiento [SAC01-PO-05](#) "Asesorías Académicas".
- 3.12 Para acreditar una asignatura el alumno tendrá 3 oportunidades, las 2 primeras consisten en cursar la materia o aprobarla por una evaluación por competencia (previa autorización del Tutor, en caso de cursar la materia en segunda oportunidad). En caso de no aprobar en la segunda oportunidad podrá tener una última oportunidad a través de una evaluación especial, sólo una vez por materia.
- 3.13 Para las evaluaciones por competencia y especial los criterios a considerar son:
- 1) Deberán establecerse al menos dos evidencias de aprendizaje que aseguren se logró el objetivo de la asignatura y los resultados de aprendizaje y
 - 2) la ponderación de las evidencias se realizará con base al tipo de curso y en función del nivel taxonómico del objetivo del curso; tal como se especifica en la "Guía de Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje" acordados por el Consejo de Calidad.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Secuencia de etapas	Responsable	Actividades
5.1	Profesor	Diseña y aplica los instrumentos de evaluación de las unidades de aprendizaje tomando como base la <i>Planeación Didáctica</i> SAC01-RG-04.
5.2	Servicios Escolares	Una vez que se han registrado todos los alumnos en el sistema SIU genera el reporte de alumnos por grupo y entrega a profesores.
5.3	Profesor	Con base en los lineamientos de evaluación determinados y de acuerdo a la información entregada por Servicios Escolares registra en <i>Concentrado de Calificaciones</i> SAC01-RG-11.
5.4	Profesor	Informa a los alumnos sobre los criterios de evaluación definidos en la <i>Planeación Didáctica</i> SAC01-RG-04.
5.5	Profesor	Evalúa y retroalimenta continuamente a los alumnos con respecto a los logros alcanzados, llevando para ello un control de la asistencia y del cumplimiento de las evidencias de acuerdo a la <i>Planeación Didáctica</i> SAC01-RG-04.
5.6	Profesor	En cada parcial y de acuerdo a las fechas de calendario: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimenta el <i>Concentrado de Calificaciones</i> SAC01-RG-11 y valida el resultado con el alumno y posteriormente entrega a DPA. • Registra total de faltas y calificaciones en el sistema <u>SIUU</u>. • <u>Envía por medio electrónico el Acta de calificaciones del sistema y el Concentrado de Calificaciones SAC01-RG-11 al DPA.</u>

Secuencia de etapas	Responsable	Actividades
5.7	Alumno	Verifica sus calificaciones en el SIUU y tiene un plazo máximo de dos días hábiles para solicitar por escrito al DPA correspondiente la revisión de calificaciones en caso de inconformidad.
5.8	Profesor	En caso de existir una corrección de calificación elabora y entrega el <i>Acta Modificatoria de Calificación</i> SAD01-RG-01 a Servicios Escolares. Manteniendo la firma autógrafa del profesor, DPA y SAC
5.9	Servicios Escolares	Al finalizar cada semana de las establecidas en el calendario para el reporte administrativo de evaluaciones, emite el reporte de registro de calificaciones por parte de los profesores y lo entrega a los Profesores de Tiempo Completo, DPA y SAC para seguimiento de Trayectoria Educativa.
5.10	Profesor	Al concluir el cuatrimestre y de acuerdo a las fechas de calendario: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimenta el <i>Concentrado de Calificaciones SAC01-RG-11</i> y valida el resultado con el alumno • Registra total de faltas y calificaciones finales en el sistema SIUU • Imprime el acta que emite el sistema • Entrega a Servicios Escolares el <i>Acta Cuatrimestrales de Calificaciones</i> SAD01-RG-10 para verificar la coincidencia fiel con las calificaciones registradas en el sistema SIUU. • Envía por medio electrónico el <i>Acta Cuatrimestrales de Calificaciones</i> SAD01-RG-10 que emite el sistema y el <i>Concentrado de Calificaciones</i> SAC01-RG-11 a los DPA.
5.11	Servicios Escolares	Recibe al final de cada cuatrimestre por parte de cada profesor las actas finales en formato impreso y electrónico y verifica calificaciones finales.
5.12	Alumno	Confirma en el Sistema de Servicios Escolares de Juventino Rosas el resultado de su calificación final.

FIN

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (INTERACCION CON OTROS DOCUMENTOS)

Código	Proceso o documento
Sin código	Reglamento de Estudios de la Universidad Politécnica de Juventino Rosas
Sin código	Calendario escolar vigente
Sin código	Programas de estudios
Sin código	Guía de Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje
Documento externo (CUP)	Guía técnica para la selección de estrategias y técnicas de enseñanza y aprendizajes
SAC01-PO-01	Procedimiento Planeación Didáctica
SAC01-PO-05	Procedimiento Asesorías Académicas

8. CONTROL DE REGISTROS

Código	Registro	Tiempo de conservación	Disposición de los registros	Responsable de almacenarlo	Lugar de almacén
SAC01-RG-04	Planeación Didáctica	Un año	Archivo electrónico	DPA	Dirección de Programa Académico
SAC01-RG-11	Concentrado de calificaciones	Cuatro años	Archivo de concentración	Profesor y DPA	Dirección de Programa Académico
SAD01-RG-01	Acta Modificatoria de Calificación	Cuatro años	Archivo de concentración	Servicios Escolares	Servicios Escolares
SAD01-RG-10	Acta Cuatrimestral de Calificaciones	Cuatro años	Archivo de concentración	Servicios Escolares	Servicios Escolares

9. GLOSARIO

9.1 CUP: Coordinación de Universidades Politécnicas.

9.2 UPP: Universidades Politécnicas.

9.3 DPA: Director de programa académico.

9.4 Evaluación: Es proceso continuo y permanente de recopilación de evidencias que permiten verificar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos en los programas de estudio, comparando las evidencias con lo establecido en los resultados de aprendizaje para emitir un juicio sobre el desempeño de un alumno.

9.5 Evidencia: conjunto de pruebas que demuestran que se ha cubierto satisfactoriamente un requerimiento, una norma, un parámetro de desempeño, una competencia o un resultado de aprendizaje.

9.6 Instrumento de evaluación: es un mecanismo que vincula al evaluador con la realidad con la intención de obtener, mediante su aplicación, determinada información del objeto que se está evaluando.

9.7 Evaluación diagnóstica: consiste en la aplicación de un instrumento o técnica para identificar el nivel de dominio de las capacidades previas requeridas para el desarrollo de la asignatura.

9.8 Evaluación formativa: consiste en la aplicación de instrumentos para la observación sistemática del proceso de aprendizaje del alumno a lo largo de las sesiones de aprendizaje.

9.9 Evaluación sumativa: es el proceso mediante el cual se miden los resultados de aprendizaje de los alumnos y comprobar si se alcanzaron los objetivos de las unidades de aprendizaje.

9.10 Programa de estudios de la asignatura: documento que incluye las capacidades a desarrollar en la asignatura, unidades de aprendizaje, sus contenidos y la bibliografía recomendada.

9.11 Plan de asignatura: Documento que integra ordenada, coherente y cronológicamente, las estrategias didácticas, evidencias, resultados de aprendizaje, espacios educativos y los medios y

recursos físicos, materiales, técnicos y bibliográficos requeridos para impartir cada unidad de aprendizaje de una asignatura. El plan operativo de asignatura es un instrumento dinámico sujeto a modificarse en función directa de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje y del avance programático.

10. CONTROL DE CAMBIOS

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	20 de enero de 2012
02	Todo	Se redefinieron las políticas asegurando su total relación con el Reglamento de Estudios, se redefinió la ruta del procedimiento	8 de agosto de 2012
03	Todo	Se modificaron las políticas y lineamientos de Evaluación de Aprendizaje para el cumplimiento del Reglamento de Estudios, así como el ajuste al registro <i>Concentrado de Calificaciones</i> SAC01-RG-11; así como el seguimiento de calificaciones por parte de Servicios Escolares y DPA. Se actualiza punto 4. Indicadores de Acreditación y/o Medición. Se incluye la <i>Guía de Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje</i> . Se realiza la eliminación del <i>Registro de entrega de materias por docente</i> SAC01-RG-12.	10 de abril de 2014
04		4. INDICADORES DE ACREDITACIÓN Y/O MEDICIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Asegurar la aplicación de los Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje Mantener un nivel de aprovechamiento entre 7.8 a 8.5 de promedio general. 	18 de febrero de 2015
05			